

128

Decreto N° 28 de 1936

(20 de abril).

por el cual se conceden unas licencias y se nombran
internamente los respectivos reemplazos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo 1.º Conídese al señor doctor Roberto Ordóñez
Clavijo la licencia que solicita en su memorial de
fecha del 20 de los corrientes por el tiempo allí representado,
para separarse del cargo de médico del Hospital de
Caridad de esta ciudad, y nombrase para reempla-
zarlo internamente al sr doctor Pedro A. Plata; y

Artículo 2.º De igual manera le queda, en virtud del
presente decreto, la que solicita por medio de memo-
rial de la misma fecha el señor doctor Roberto Ca-
duna M., para separarse por el término de sesenta
días renunciables, y nombrase en su reemplazo
al señor doctor Ernesto A. Blanco.

Comuníquese a los nombrados y délese
la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a veinte de
abril de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,

[Firma]

El Secretario de la Alcaldía,

[Firma]

